



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-01/2016
“Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica del Servicio Médico”

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 09:00 horas del día viernes 26 de enero de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; Lic. Carlos de la Garza Garza, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano de K3; C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros, Contralor Ciudadano de K4; Dr. Hernán Ramírez Vela, Director del Servicio Médico; Dr. Arnoldo De Garate Tadeo, Coordinador de Servicios Externos; Dr. Abel Canchola Olague, Coordinador de Consulta Interna; Dr. José Saaib Casillas, Coordinador General de Servicio Médico; Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinadora Administrativa y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la junta del Fallo referente a la Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica del Servicio Médico.

Acto seguido se procedió a mencionar en orden alfabético a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- DR. RAÚL MARTÍNEZ SALINAS
- SWISS HOSPITAL SAPI DE C.V.
- CENTRO DE RADIODIAGNOSTICO, S.C.
- HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS, S.C.
- RADIOLOGIA ESPECIALIZADA INTEGRAL, S.C.

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes, en el orden de su registro.

Por la empresa Swiss Hospital SAPI DE C.V. se presentó en carácter de observador la C. María Eugenia Díaz Sánchez, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° [REDACTED]

Por la empresa Radiología Especializada Integral, S.C. se presentó en carácter de observador el C. Talamantes Guillen, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° [REDACTED]

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-01/2016
“Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica del Servicio Médico”



Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 26-veintiseis días del mes de febrero de 2016-dos mil dieciséis. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-01/2016, referente a la Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica del Servicio Médico----

RESULTANDO

1. Que en fecha 03-tres de febrero de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley. -----
2. Que a las 13:30 horas del día lunes 15-quince de febrero del presente año, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.-----
3. Que a las 09:00 horas del día lunes 22-veintidos de febrero del presente año, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de las empresas Swiss Hospital, SAPI de C.V., Hospital San Felipe de Jesús, S.C., Radiología Especializada Integral, S.C. y el C. Dr. Raúl Martínez Salinas. En este acto se solicitó la entrega del sobre que contiene la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de la propuestas, haciéndose constar que la empresa Swiss Hospital, SAPI de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, para las Partidas N° 1, 2, 3 y 4, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total de su propuesta es de \$2,287,688.21 (Dos millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesos 21/100 M.N.), IVA incluido. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$114,384.41 (Ciento catorce mil trescientos ochenta y cuatro pesos 41/100 M.N.) de la Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Fianza N° 4438-00274-4. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida Se hace constar que la empresa Radiología Especializada Integral, S.C, presentó su propuesta técnica y económica, para las Partidas N° 1, 2, 3 y 4, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total de su propuesta es de \$2,081,930.70 (Dos millones ochenta y un mil novecientos treinta pesos 70/100 M.N.), IVA incluido. El licitante anexo en la propuesta económica 1-un oficio para cada partida en la que participa, en donde aclara que su propuesta económica no causa impuesto al valor agregado ya que la licitante es un Sociedad Civil. Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$104,096.53 (Ciento cuatro mil noventa y seis pesos 53/100 M.N.) del Banco Banorte, Cheque N° 4994. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida Se hace constar que el C. Dr. Raúl Martínez Salinas, presentó su propuesta técnica y económica, para las Partidas N° 1 y 2, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-01/2016
"Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica del Servicio Médico"



de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total de su propuesta es de \$1,711,621.20 (Un millón setecientos once mil seiscientos veintiún pesos 20/100 M.N.), IVA incluido. Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) del Banco Banregio, Cheque N° 0003. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida. Se hace constar que el sobre en el cual presenta la propuesta técnica y económica, no se encuentra rotulado según lo señalado en el punto 6.2 y 8 de las bases de este concurso ya que no indica de manera completa la clave alfanumérica del concurso de que se trata e indicación de la propuesta a que se refiere (Técnica y Económica), por lo que queda descalificado de este concurso con fundamento en el punto 27 inciso a) de las bases de este concurso. Se hace constar que la empresa Hospital San Felipe de Jesús, S.C, presentó su propuesta técnica y económica, para las Partidas N° 1, 2, 3 y 4, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total de su propuesta es de \$ 3,197,349.76 (Tres millones ciento noventa y siete mil trescientos cuarenta y nueve pesos 76/100 M.N.), IVA incluido. Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) del Banco Banorte, Cheque N° 1354. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida. Se hace constar que ningún licitante participó en la Partida N° 5, "Oftálmico", por lo que se declara desierta esta partida con fundamento en el punto 29 inciso b) de las bases de este concurso. Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas técnicas y económicas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley. -----

4. Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes Swiss Hospital, SAPI de C.V., Hospital San Felipe de Jesús, S.C., y Radiología Especializada Integral, S.C. -----

CONSIDERANDO -----

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Organos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-01/2016
"Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica del Servicio Médico"



Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.-----

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa Hospital San Felipe de Jesús, S.C. acreditó la revisión cuantitativa de la licitación, sin embargo no acreditó la revisión cualitativa de la licitación ya que el Anexo N° 1 de la Partida N° 2 "Ecografías" y Anexo N° 1 de la Partida N° 4 "Resonancia Magnética" no están firmadas por el representante legal de la empresa, siendo que se solicita: *"Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa licitante, que describa su Propuesta Técnica, la cual deberá cumplir íntegramente con la descripción y especificaciones que se precisan en cada uno de los productos solicitados en el Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas" para cada una de las partidas en la que participa, debiendo observar lo señalado en el punto 2.2 y 2.3 de las presentes bases."* Así mismo de las 3-tres facturas que presenta, 1-una fue emitida durante el año 2015 y las otras 2-dos facturas fueron emitidas durante el año 2016, siendo que se solicita: *"...copia de 3-tres facturas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, que hayan sido emitidas en el año 2014."* Por lo queda descalificada con fundamento en el punto 27 inciso a) de las bases de este concurso. La empresa Swiss Hospital SAPI, de C.V., acreditó la revisión cuantitativa y cualitativa de la licitación. El monto de las propuestas económicas admitidas en base al Anexo N°3 "Resumen de Cotizaciones" son las siguientes: para la Partida N° 1 "Rayos X" presenta una propuesta de \$497,413.88 (Cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos treces pesos 88/100 M.N.) impuestos incluidos; para la Partida N° 2 "Ecografía" presenta un propuesta de \$861,704.74 (Ochocientos sesenta y un mil setecientos cuatro pesos 74/100 M.N.) impuestos incluidos; para la Partida N° 3 "Tomografía Computarizada" presenta una propuesta de \$ 591,587.24 (Quinientos noventa y un mil quinientos ochenta y siete pesos 24/100 M.N.) impuestos incluidos y para la Partida N° 4 "Resonancia Magnética" presenta una propuesta de \$ 336,982.35 (Trescientos treinta y seis mil novecientos ochenta y dos pesos 35/100 M.N.) impuestos incluidos. El importe total de su propuesta es de \$2,287,688.21 (Dos millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesos 21/100 M.N.) impuestos incluidos. La empresa acreditó Radiología Especializada Integral, S.C. acreditaron la revisión cuantitativa y cualitativa de la licitación. El monto de las propuestas económicas admitidas en base al Anexo N° 3 "Resumen de Cotizaciones" son las siguientes: para la Partida N° 1 "Rayos X" presenta una propuesta de \$902,961.70 (Novecientos dos mil novecientos sesenta y un pesos 70/100 M.N.); para la Partida N° 2 "Ecografía" presenta un propuesta de \$809,819.00 (Ochocientos nueve mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.); para la Partida N° 3 "Tomografía Computarizada" presenta una propuesta de \$176,650.00 (Ciento setenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y para la Partida N° 4 "Resonancia Magnética" presenta una propuesta de \$ 192,500.00 (Ciento noventa y

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-01/2016
"Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica del Servicio Médico"



dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). El importe total de su propuesta es de \$2,081,930.70 (Dos millones ochenta y un mil novecientos treinta pesos 70/100 M.N.). Se hace constar que todos los montos antes señalados no incluyen impuesto al valor agregado ya que la empresa está exenta del pago de este impuesto. Se aclara y se precisa que los totales señalados por la licitante Radiología Especializada Integral, S.C. en el Anexo N° 2 "Cotización" de cada una de las partidas en las que participa si presentan I.V.A, derivado de que el archivo en formato XML que se le entregó a cada participante, se encuentra protegido y por lo tanto no era factible borrar el monto de la celda denominada "I.V.A." de cada una de sus propuestas ya que el "I.V.A" se calcula de manera automática en el mencionado archivo, motivo por el cual la licitante presenta 1-un oficio para cada partida en la que participa en donde nos informa el monto de su propuesta sin incluir el I.V.A. mismos que coinciden con los montos señalados en el Anexo N° 3 "Resumen de Cotizaciones". El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por Dr. Hernán Ramírez Vela, Director del Servicio Médico y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.-----

CUARTO.- Que el día de 25-veinticinco de febrero del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 fracción III de la Ley y el artículo 26 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Séptima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

QUINTO.- Que el artículo 15 Fracción XIV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado señala que no se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios profesionales de medicina, cuando su prestación requiera título de médico conforme a las leyes, siempre que sean prestados por personas físicas, ya sea individualmente o por conducto de sociedades civiles.-----

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica el contrato de la Partida N° 1 "Rayos X" a la empresa Swiss Hospital SAPI, de C.V. por un monto total de \$497,413.88 (Cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos trece pesos 88/100 M.N.) impuestos incluidos. Así mismo, a la empresa Radiología Especializada Integral, S.C. se le adjudica los contratos de las Partida N° 2 "Ecografía" por un monto total de \$809,819.00 (Ochocientos nueve mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.); Partida N° 3 "Tomografía Computarizada" por un monto total de \$176,650.00 (Ciento setenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y Partida N° 4 "Resonancia Magnética" por un monto total de \$192,500.00 (Ciento noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Todos los contratos tendrán una vigencia a partir del 01-primero de marzo del 2016-dos mil dieciséis al 28-veintiocho de febrero de 2017-dos mil diecisiete. Cabe aclarar que lo que se licitó fue el precio unitario por producto, así mismo se hace constar

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-01/2016
"Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica del Servicio Médico"




que las cantidades de consumo de producto señaladas en el Anexo N° 1 y 2 de las bases de este concurso son enunciativas e indicativas, más no limitativas ni obligatorias para el consumo de la convocante durante la vigencia del contrato.-----


Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

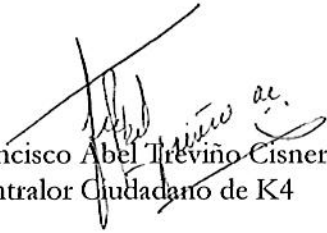
Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 09:23 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal


Lic. Carlos de la Garza Garza
En representación del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano de K3


C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano de K4


Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-01/2016
"Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica del Servicio Médico"



Dr. Hernán Ramírez Vela
Director del Servicio Médico

Dr. Arnoldo De Garate Tadeo
Coordinador de Servicios Externos

Dr. Abel Canchola Olague
Coordinador de Consulta Interna

Dr. José Saab Casillas
Coordinador General de Servicio Médico

Lic. Silvia Oviedo Gerda
Coordinador Administrativo

Participantes:

C. María Eugenia Díaz Sánchez
Swiss Hospital SAPI DE C.V.

C. Alfredo Talamantes Guillen
Radiología Especializada Integral, S.C.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-01/2016
"Contratación del Servicio de Gabinete y Estudios para la Clínica del Servicio Médico"